



*Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia*

USHUAIA,

VISTO: El Expediente 335/90, Letra: H.C.D., mediante el cual se solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado es factible de ser concedido sin perjuicio del contorno edilicio de la zona donde está implantada;

Que de acuerdo a la Ley Territorial N° 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR del cumplimiento de las normas que fija el actual Código de Planeamiento Urbano, en lo que respecta a Retiros Frontales, de acuerdo al Anteproyecto de Ampliación, a la obra sita en la Sección "B", Macizo 27, Parcela 8, autorizándose a:

a) Construir sobre Línea Municipal según anteproyecto.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 754 /91.-

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA: 10-01-91.-
jam.

EQUIPO DE TRABAJO
Directiva Ejecutiva
A CARGO DEL SECRETARÍO

MARIO D. DANIELE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

USHUAIA, 31 ENE 1991

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 754 /91, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se exceptúa de las normas que fija el Código de Planeamiento Urbano vigente, de acuerdo con el anteproyecto de Ampliación, a la obra sita en la Sección B, Macizo 27, Parcela 8.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°. PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 754 /91, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se exceptúa de las normas que fija el Código de Planeamiento Urbano, de acuerdo al anteproyecto de Ampliación, sita en la Sección B, Macizo 27, Parcela 8.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dese copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL N° 63 /91.

elg.
<i>[Handwritten mark]</i>

ES COPIA FIEL

HECTOR GASPAR CARDOZO
Secretario
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad Ushuaia

[Handwritten signature]
GARCÍA RAMOS
Intendente
Municipalidad Ushuaia

[Handwritten signature]
JULIO CESAR OVANDO
Jefe Dpto. Despacho Gral.
Municipalidad de Ushuaia